

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 28 de enero de 2023.

No. 08

GOBIERNO FEDERAL SECRETARÍA DE SALUD

CONVENIO Específico N° COFEPRIS-CETR-CHIH-09-22 en materia de transferencia de recursos federales con el carácter de subsidios, celebrados entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, y el Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

OFICIO N° 96-1-3-31571/22 que contiene los puntos resolutivos de la resolución de fecha 28 de mayo 2021 dictada en el expediente 173/18-RA1-016 por la Sala Auxiliar en materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Pág. 395

-0-

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVII/ARPEX/0492/2023 IV P.E., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua inició el veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, el Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 398

-0-

DECRETO N° LXVII/RFDEC/0495/2023 IV P.E., se reforman los Decretos LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O., por el que se integran los Grupos Parlamentarios; N° LXVII/ITJCP/0313/2022 I P.O., por el que se declara constituida la Junta de Coordinación Política, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; LXVII/ITCYC/0207/2022 II P.O., por el que se crea la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Pág. 399

-0-

DECRETO N° LXVII/RFLEY/0496/2023 IV P.E., mediante el cual se reforman los artículos 4, tercer párrafo; y 34, fracción XII; ambos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

Pág. 402

-0-

DECRETO N° LXVII/ABDEC/0497/2023 IV P.E., mediante el cual se aboga el Decreto N° LXVI/EXLEY/1064/2021 XIV P.E., por el cual se expide la Ley de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, publicado el día 23 de octubre de 2021, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Pág. 404

-0-

DECRETO N° LXVII/CLPEX/0499/2023 IV P.E., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, clausuró el veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, el Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 405

-0-

DECRETO N° LXVII/CVPEX/0500/2023 I D.P., mediante el cual se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 30 de enero del año 2023, a las diez horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Pág. 406

-0-

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO del Titular de la Auditoría Superior del Estado, por el que se declaran días inhábiles para el año 2023.

Pág. 408

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 267/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Cusihuirachi, Chih., mediante el cual se aprobó la modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Pág. 409

-0-

ACUERDO N° 268/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, Chih., mediante el cual se aprobó la modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Pág. 420

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda, por el que se expide el Manual de Administración de Remuneraciones de los Servidores Públicos de las Dependencias de la Administración Pública Estatal Central.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda, mediante el cual se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto que corresponde a cada municipio del Estado de Chihuahua, así como el calendario de pagos de los recursos federales que integran el Ramo General 33 en lo correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO del C. Secretario de Hacienda, mediante el cual se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto que corresponde a cada municipio del Estado de Chihuahua, así como el calendario de pagos de los recursos federales que integran el Ramo General 33 en lo correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

-FOLLETO ANEXO-

PODER EJECUTIVO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 267/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cusihuiachi, Chihuahua, en sesión celebrada el día veintidós de diciembre de dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó modificar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cusihuiachi para el Ejercicio Fiscal 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

ING. JESÚS ARNOLDO RASCÓN MEDRANO secretario del H.Ayuntamiento del Municipio de Cusihuirachi de conformidad con el Artículo 11 del Código Municipal para el Estado, hago Constar y Certifico:

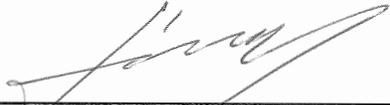
Que en sesión del H.Ayuntamiento del Municipio de Cusihuirachi, Chihuahua, verificada con fecha veintidós de Diciembre del año 2022, se tomo el siguiente:

ACUERDO:

Se aprueba la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cusihuirachi para el Ejercicio Fiscal 2022, en los términos del documento que se adjunta al presente acuerdo y forma parte integral del mismo, en el Acta número 41 en el punto número 3, quedando de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE CUSIHUIRACHI		
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		
I	SERVICIOS PERSONALES	14,268,736.21
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,413,171.24
III	SERVICIOS GENERALES	9,204,432.00
IV	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES (Subsidios) Y AYUDAS	3,270,000.00
V	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,847,500.00
VI	INVERSIÓN PÚBLICA	7,371,772.55
VII	DEUDA PÚBLICA	0.00
TOTAL		42,375,612.00

ATENTAMENTE
“UNIDOS TRABAJADO POR EL DESARROLLO “


ING. JESÚS ARNOLDO RASCÓN MEDRANO
SECRETARIO MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2021-2024



ING. JESÚS ARNOLDO RASCÓN MEDRANO secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Cusihuiachi de conformidad con el Artículo 11 del Código Municipal para el Estado, hago Constar y Certifico:

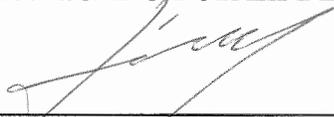
Que en sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Cusihuiachi, Chihuahua, verificada con fecha veintidós de Diciembre del año 2022, se tomo el siguiente:

ACUERDO:

Se aprueba la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cusihuiachi para el Ejercicio Fiscal 2022, en los términos del documento que se adjunta al presente acuerdo y forma parte integral del mismo, en el Acta número 41 en el punto número 3, quedando de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE CUSIHUIACHI		
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		
I	SERVICIOS PERSONALES	14,268,736.21
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,413,171.24
III	SERVICIOS GENERALES	9,204,432.00
IV	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES (Subsidios) Y AYUDAS	3,270,000.00
V	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,847,500.00
VI	INVERSIÓN PÚBLICA	7,371,772.55
VII	DEUDA PÚBLICA	0.00
	TOTAL	42,375,612.00

ATENTAMENTE
“UNIDOS TRABAJADO POR EL DESARROLLO “



ING. JESÚS ARNOLDO RASCÓN MEDRANO
SECRETARIO MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2021-2024



EL QUE SUSCRIBE ING. JESUS ARNOLDO RASCON MEDRANO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUSIHUIRIACHI DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

QUE EN SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUSIHUIRIACHI VERIFICADA EL DIA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE 2023 SE TOMO EL SIGUIENTE ACUERDO:

Se aprueba la Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cusihuirachi para el Ejercicio Fiscal 2022, en los términos del documento que se adjunta al presente acuerdo y forma parte integral del mismo, en el Acta número 41 en el punto número 3, quedando de la siguiente manera:

**MUNICIPIO DE CUSIHUIRIACHI
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

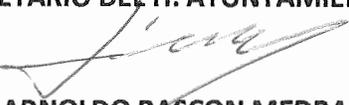
I	SERVICIOS PERSONALES	14,268,736.21
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,413,171.24
III	SERVICIOS GENERALES	9,204,432.00
IV	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES (Subsidios) Y AYUDAS	3,270,000.00
V	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,847,500.00
VI	INVERSIÓN PÚBLICA	7,371,772.55
VII	DEUDA PÚBLICA	0.00
	TOTAL	42,375,612.00

ARTICULOS TRANSITORIOS

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII, del Artículo 28, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaria General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 63, FRACCION II, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUSIHUIRIACHI CHIHUAHUA A LOS 27 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. DOY

ATENTAMENTE
“UNIDOS TRABAJANDO PARA EL DESARROLLO”
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JESUS ARNOLDO RASCON MEDRANDO



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022			
		TOTAL	
1100	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$8,343,216.00	\$14,268,736.21
1200	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,250,000.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$3,513,520.21	
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,150,000.00	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$12,000.00	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$256,000.00	\$6,413,171.24
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$502,871.24	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$41,300.00	
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$45,000.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,950,000.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$87,000.00	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	\$0.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$531,000.00	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$3,107,000.00	\$9,204,432.00
3200	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	\$95,000.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$661,432.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$79,000.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$4,327,000.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$55,000.00	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO DE VIÁTICOS	\$135,000.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$650,000.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$95,000.00	

10000	SERVICIOS PERSONALES		\$ 14,268,736.21
11000	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$ 8,343,216.00
11101	DIETAS		\$ 1,384,476.00
11301	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE		\$ 6,958,740.00
12000	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$ 1,250,000.00
12201	TRABAJOS EVENTUALES		\$ 1,250,000.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 3,513,520.21
13201	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		\$ 1,112,464.21
13401	COMPENSACIONES		\$ 2,401,056.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL		\$ 1,150,000.00
1411	SEGURIDAD SOCIAL		\$ 1,150,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		\$ 12,000.00
1551	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS		\$ 12,000.00
1591	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		\$ -
1800	IMPUESTOS QUE SE DERIVEN DE UNA SITUACION LABORAL		\$ -
1811	IMPUESTOS QUE SE DERIVEN DE UNA SITUACION LABORAL		\$ -
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 6,413,171.24
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		\$ 256,000.00
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		\$ 250,000.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		\$ -
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		\$ -
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL		\$ 4,100.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA		\$ 100.00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS		\$ 1,800.00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA		\$ 13,500.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$ 502,871.24
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 202,871.24
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		\$ 300,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		\$ 41,300.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS		\$ -
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		\$ -
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		\$ -

2441		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ -
2451		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ -
2461		MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 6,300.00
2471		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ -
2491		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 35,000.00
2500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 45,000.00
2511		PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 45,000.00
2521		FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ -
2531		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ -
2561		FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ -
2591		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ -
2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 4,950,000.00
2611		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 4,950,000.00
2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 87,000.00
2711		VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ 87,000.00
2721		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ -
2751		BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ -
2731		ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 1,500.00
2800		MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	\$ -
2831		PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$ -
2900		MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	\$ 531,000.00
2911		HERRAMIENTAS MENORES	\$ 1,000.00
2921		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ -
2931		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMON, EDUCACIONAL, Y RECREATIVO	\$ -
2941		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ -
2961		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 30,000.00
2981		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 500,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	\$ 9,204,432.00
3100		SERVICIOS BÁSICOS	\$ 3,107,000.00
3111		ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 2,900,000.00
3121		GAS	\$ 110,000.00
3131		SERVICIO DE AGUA	\$ -
3141		TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 40,000.00

3151		TELEFONÍA CELULAR	\$ 22,000.00
3171		SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 35,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$ 95,000.00
3211		ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ -
3261		ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 60,000.00
3291		OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 35,000.00
3231		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 40,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$ 661,432.00
33101		SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 661,432.00
33601		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ -
33901		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$ -
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$ 79,000.00
3411		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 22,000.00
3441		SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 12,000.00
3471		FLETES Y MANIOBRAS	\$ 45,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$ 4,327,000.00
3511		CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 1,350,000.00
3531		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 12,000.00
3551		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,200,000.00
3561		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 10,000.00
3571		INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 720,000.00
3581		SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ -
3591		SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$ 35,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$ 55,000.00
3611		DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ -
3621		DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ -
3631		SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 55,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO DE VIÁTICOS		\$ 135,000.00
3711		PASAJES AÉREOS	\$ -
3751		VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 135,000.00

3800	SERVICIOS OFICIALES		\$ 650,000.00
3811		GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 650,000.00
3851		GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ -
3851		GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ -
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 95,000.00
3911		SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$ 80,000.00
3921		IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 15,000.00
4000	TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 3,270,000.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		\$ 1,200,000.00
4151		TRASFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$ 1,200,000.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBENCIONES		\$ 250,000.00
4361		SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	\$ -
4391		OTROS SUBSIDIOS	\$ 250,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES		\$ 1,820,000.00
4411		AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 1,350,000.00
4421		BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 210,000.00
4431		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 215,000.00
4451		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 45,000.00
4481		AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 1,847,500.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		\$ 17,000.00
5111		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 6,000.00
5151		EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 6,000.00
5191		OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ 5,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$ 105,000.00
5231		CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ -
5211		EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 6,000.00
5221		APARATOS DEPORTIVOS	\$ 99,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 120,000.00
5411		VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 120,000.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$ -
5511		EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -
5600	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$ 1,510,000.00
5631		MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$ 1,450,000.00

